

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
RADICADO:	66001310500420190040101
DEMANDANTE:	PAOLA ANDREA AGUDELO
DEMANDADO:	CARLOS MARIO ZAPATA

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto que rechaza la demanda ejecutiva laboral.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado